



ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2022, CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-CESISPE-144-2022.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 10:35 horas del día 17 de junio de 2022, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en adelante "El Comité", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I, en relación directa con el 3 fracción III, 4, 18, 21 fracción I, 24 fracción I y 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (En adelante la Ley de Adquisiciones) y 17 fracción I de su Reglamento, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que el motivo de la presente sesión extraordinaria a la que fueron convocados, obedece a la necesidad de exponer y en su caso, de someter a aprobación la cancelación del procedimiento de licitación pública regional número OM-CESISPE-144-2022, la cual fue publicada en fecha 10 de junio de 2022 y una vez dada una reseña breve de lo actuado hasta la fecha en el mismo, expone:

"Que en fecha 16 de junio de 2022, se recibió en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, oficio con número CESISPEBC/SGA/0296/2022, suscrito por el **MTRO. ALVARO FERNANDO MUNGUÍA MARTÍNEZ**, en su calidad de Subdirector General Administrativo de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California, en el que solicita la cancelación del procedimiento de licitación pública del "Suministro de medicamentos, materiales, suministros y accesorios médicos en los Centros Penitenciarios y Centros de Internamiento del Estado de Baja California" solicitado en el oficio número CESISPEBC/SGA/0231/2022.



En el oficio con número CESISPEBC/SGA/0296/2022 se establece lo siguiente:

a) Derivado del desabasto generalizado de medicamentos existente en los diferentes centros de reinserción social y de internamiento para adolescentes, por consecuente realizaremos ajustes en el procedimiento para evitar la vulnerabilidad en la salud de las personas privadas de la libertad y hacernos acreedores a recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos en virtud de no atender de forma rápida y expedita los problemas de salud existentes en la población de los centros, así como la vulnerabilidad en términos de seguridad e integridad de las instalaciones penitenciarias.

b) Por lo anterior realizaremos ajustes en las especificaciones solicitadas, toda vez que algunas de las cantidades, distribución y especificaciones requeridas en las bases ya no corresponden a las necesidades actuales de las unidades médicas y de continuar con el procedimiento en los términos inicialmente solicitados, se podría causar un daño a este organismo, en virtud de que no se daría cabal cumplimiento a nuestro objetivo y compromisos sustantivos, y no se llevaría a cabo un ejercicio inteligente del gasto público.

c) La necesidad urgente y prioritaria de la Comisión Estatal en prevenir cualquier eventualidad que ponga en riesgo la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el mantenimiento del orden público al interior de los propios Centros de Reinserción Social.

A continuación, el Presidente del Comité, hace la observación que en términos de lo dispuesto en el artículo 35, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, el Comité es quien puede cancelar una licitación, por caso fortuito o fuerza mayor. Así también expone que de conformidad con su numeral 30, El "COMITÉ" podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación, sin embargo dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características, que limiten la libre participación de productos, mercancías o distribuidores regionales.

Dicho lo anterior, el Presidente del "**COMITÉ DE ADQUISICIONES**", somete a consideración de los presentes la petición, respecto a la cancelación planteada por el órgano solicitante, poniendo a la vista de los presentes los documentos integrantes del expediente de contratación, destacándose entre estos, el oficio número CESISPEBC/SGA/0296/2022 recibido en fecha 16 de junio de 2022.

Una vez revisadas y analizadas las documentales citadas, a continuación el Presidente del "**COMITÉ DE ADQUISICIONES**", pide a sus integrantes, tengan a bien manifestarse si tienen algún comentario, duda o sugerencia que exponer, con respecto a lo antes planteado, manifestando los presentes no tener nada que manifestar.



Hecho lo anterior, el Presidente pide a sus integrantes con derecho a voto, tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación.

En este acto, se asienta que los integrantes del **COMITÉ** presentes, se han manifestado de manera unánime a favor de aprobar la cancelación de la licitación pública regional número OM-CESISPE-144-2022 para el "Suministro de medicamentos, material de curación e insumos dentales para la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California", publicada en fecha 10 de junio de 2022, por las causas planteadas por el órgano solicitante de los bienes.

En atención a todo lo antes expuesto, el "**COMITÉ**", emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se cancela la licitación pública regional OM-CESISPE-144-2022 para el "**Suministro de medicamentos, material de curación e insumos dentales para la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California**" publicada en fecha 10 de junio de 2022, lo anterior, en términos de lo dispuesto en el numeral 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, quedando en consecuencia cancelados en la agenda todos los actos calendarizados relacionados con dicho procedimiento.

Póngase a disposición pública a través de los medios electrónicos el contenido del presente acuerdo, a efecto de que los interesados se impongan de su contenido, lo anterior con fundamento en el artículo 21 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Hecho lo anterior, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente clausura la presente sesión el mismo día en que inició, agradeciendo a los miembros del "**EL COMITÉ**" su participación, siendo las 10:48 horas del día 17 de junio de 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C. JOSE ALBERTO VAZQUEZ CERECERO

JEFE DE COMPRAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA

ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA